



ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

MÍNIMA CUANTÍA MC-RS-CGAO-025-2026

OBJETO: Contratar la compra de mobiliario para dotación de la cafetería, del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, sede Vélez, en la vigencia 2026

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

Los bienes y/o servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con cada código, en los listados de especificaciones técnicas:

El servicio de la entidad pretende contratar se encuentra identificado a través del clasificador de bienes y servicios UNSPSC de Colombia Compra Eficiente de la siguiente manera:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)

ITEM	GRUPO	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO
1	E	48102000	Mesón para exteriores tipo buffet, en acero inoxidable tipo 304, calibre 18, ancho=0,4m, largo=2,2m (incluye elementos de sujeción y anclaje, deberá entregarse instalado y en servicio)
2	E	56101543	Mesa con sillas tipo banca con espaldar, en acero inoxidable tipo 304, calibre 18, 4 puestos, con parasol de 1,5m de diametro, lona impermeable de mínimo de 600 micras de espesor, con paral en acero inoxidable. Dimensión mesa largo 1,0m; ancho 0,6m; alto 0,75m; deberá entregarse instalado y en servicio)
3	E	56101543	Mesa con sillas tipo banca sin espaldar, en acero inoxidable tipo 304, calibre 18, 4 puestos. Dimensión mesa largo 1,0m; ancho 0,6m; alto 0,75m.

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



4	E	48102103	Nevera vertical vitrina en frío, 300 litros de capacidad mínima, 5 parrillas ajustables, alimentación 110v, soportada en llantas o patas retraídas 10 cm por bordes de media caña en esquinas inferiores del espacio. Tamaño (dimensiones mínimas): alto=2,0m; ancho=0,9m; prof=0,60m; indicador digital de temperatura, una puerta; fabricada en acero inoxidable y vidrio templado, con bordes plásticos en la puerta, para evitar pérdida de frío. (entregar instalada, probada y en funcionamiento)
5	E	48102102	Estación vertical exhibidora aire caliente, dimensiones mínimas: ancho=0,90 m; prof=0,60 m; alto=2,0m, alimentación 110v , soportado en llantas o patas retraídas 10 cm por bordes de media caña en esquinas inferiores del espacio. 5 estantes, construida en acero inoxidable y vidrio templado, temp 30°C a 80°C con indicador digital de temperatura, dos puertas. (entregar instalada, probada y en funcionamiento)
6	E	56101700	Mueble para caja registradora y auxiliar de oficina, 1 gavetas para escritorio y repisa multifuncional en parte inferior. Doble altura para registradora y escritorio (bajo los dos espacios escritorio y caja registradora, debe caber silla). Longitud total 1,14 metros (0,54+0,60). Dos superficies: L1=0,54 m (registradora) + L2=0,6 m (escritorio); prof=0,5m, fabricada en melamina con herrajes y cajonería metálicos, con orificios pasacables.
7	E	56112106	Silla giratoria alta regulable, con estructura metálica robusta, soporte hasta 100 kg. Asiento fabricado en polipropileno, con una altura de 65.5 cm y una profundidad de 40.5 cm, con reposapiés metálico. Para mueble de caja registradora.
8	E	56101703	escritorio de oficina, largo 1,0m x ancho 0,54m, contruido en melamina; cajoneras y herrajes metálicos.
9	E	56101522	Silla ejecutiva ergonómica. silla acolchada material poliéster, espaldar en malla transpirable, con ruedas, capacidad 90 kg, altura regulable, dim: 0,46m de ancho x 0,92m de altura total x 0,46m de profundidad. Para mueble de escritorio.
10	E	46151500	Baranda en acero inoxidable calibre 18, 4 postes y pasamanos en tubería redonda d=1,5"; 2 tubos horizontales d=0,5". Longitud baranda 3,5 metros, h=0,9m. (incluye elementos de sujeción y anclaje a piso, deberá entregarse instalada y en servicio)
11	E	56101500	Mueble de almacenamiento de menaje con medidas, prof=0,55, long=1,37, altura=2,2m, construido en acero inoxidable tipo 304, calibre 18, material que permita asepsia, con normatividad invima. Patas retraídas 10 cm por bordes de media caña en esquinas inferiores del espacio; dos puertas de apertura hacia fuera, con 4 entrepaños, permitiendo la parte alta con más espacio para ubicación de la batería de cocina.



12	E	56101500	Alacena en acero inoxidable tipo 304, calibre 18, dim: l=0,8m, a=0,6m, h=0,6m. Con 2 puertas de corredera y 1 entrepaño. (incluye elementos de sujeción y anclaje, deberá entregarse instalado y en servicio)
13	E	56101500	Alacena en acero inoxidable tipo 304, calibre 18, dim: l=1,7m, a=0,6, h=0,6m. Con 3 puertas, de corredera y 1 entrepaño. (incluye elementos de sujeción y anclaje, deberá entregarse instalado y en servicio)
14	E	52152202	Escurreidor dos niveles para platos (plato 25 cm y plato 14 cm), en acero inoxidable tipo 304, calibre 18, de anclar a muro, dim: l=0,5m, a=0,4m; extensión patas o anclajes 0,13m (resistente y diseñado para poder escurrir exactamente sobre piletta de lavaplatos, incluye elementos de sujeción y anclaje, deberá entregarse instalado y en servicio)
15	E	56101701	Estante en acero inoxidable tipo 304, calibre 18 con 5 niveles graduables, dim: l=0,77m, a=0,58m, h=2,2m. Patas retraídas 10cm por bordes de media caña en esquinas inferiores del espacio. La tornillería y elementos de sujeción serán en el mismo material de la estantería. (deberá entregarse ensamblado en el lugar que se indique)
16	E	56101701	Estante en acero inoxidable tipo 304, calibre 18 con 5 niveles graduables, dim: l=0,85m, a=0,80m, h=2,2m. Patas retraídas 10cm por bordes de media caña en esquinas inferiores del espacio. La tornillería y elementos de sujeción serán en el mismo material de la estantería. (deberá entregarse ensamblado en el lugar que se indique)
17	E	56101520	Casillero en acero inoxidable tipo 304, calibre 20 de 4 módulos (2 superiores, 2 inferiores) con su respectiva puerta y un entrepaño cada uno; dim: l=0,65, a=0,4m, h=2,0m. Patas retraídas 10cm por bordes de media caña en esquinas inferiores del espacio; con rejillas de ventilación. (deberá entregarse instalado en el lugar que se indique)
18	E	56101520	Casillero en acero inoxidable tipo 304, calibre 20 de 6 módulos (2 superiores, 2 centrales, 2 inferiores) con su respectiva puerta y un entrepaño cada uno; dim: l=0,5m, a=0,4m, h=2,0m. Patas retraídas 10cm por bordes de media caña en esquinas inferiores del espacio, con rejillas de ventilación. (deberá entregarse instalado en el lugar que se indique)
19	E	56101500	Mueble en acero inoxidable tipo 304, calibre 18, tipo silla de 0,6m x 0,6m, con tapa reforzada, e interior libre para almacenamiento, altura = 0,47 m (incluye patas retraídas 10cm por espacio de media caña inferior y deberá entregarse instalado en el lugar que se indique)
20	E	52151600	Barra magnética en acero inoxidable tipo 304 para chuchillos y demás utensilios; longitud mínima 0,55m, ancho mínimo 0,04m. (incluye elementos de sujeción y anclaje, deberá entregarse instalado y en servicio)



21	E	44111900	Tablero acrílico liso cuadrícula, 1,20mx0,9m, borde en aluminio, de fijar a muro; incluye repisa y borrador; espesor 10,0 mm. (incluye elementos de sujeción y anclaje, deberá entregarse instalado y en servicio)
22	E	56101518	Repisa en acero inoxidable calibre 18 de 2 niveles; distancia o altura libre 0,35m, a=0,4m, l=1,4 m, (incluye elementos de sujeción y anclaje, deberá entregarse instalado y en servicio)
23	E	52152202	Escurridor en acero inoxidable de tres niveles para platos de porcelana/cerámica de diferentes tamaños (dos niveles bajo y medio para platos de 25 cm y nivel alto para plato pequeño de 14 cm; longitud = 2,0 m (resistente en cuanto a soportes y anclajes y propia estructura; incluye elementos de sujeción y anclaje, deberá entregarse instalado en muro y en servicio)
24	E	52152202	Escurridor en acero inoxidable de tres niveles para platos de porcelana/cerámica de diferentes tamaños (dos niveles bajo y medio para platos de 25 cm y nivel alto para plato pequeño de 14 cm; longitud = 1,4 m (resistente en cuanto a soportes y anclajes y propia estructura; incluye elementos de sujeción y anclaje, deberá entregarse instalado en muro y en servicio)
25	E	52151600	Colgador de utensilios de cocina en acero inoxidable tipo 304, para coladores, cucharones, cucharas, sartenes, woks, etc. Sistema de riel con soportes tipo gancho (12 ganchos), debidamente reforzado y resistente, provisto para sujetar en superficie horizontal o vertical; longitud mínima 0,6m. (incluye elementos de sujeción y anclaje, deberá entregarse instalado y en servicio)

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente versión G-EES-02, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

ANÁLISIS DEL MERCADO

Aspectos Generales

El Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia. Ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos,

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



tecnológicos y complementarios que, enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

En este contexto, es importante que la institución cuente con ambientes que garanticen el bienestar para la comunidad educativa, que para el caso en particular, con el proceso que se busca adelantar, se pretende disponer de una cafetería totalmente dotada, que permita ofrecer espacios y alimentos en condiciones de comodidad y salubridad óptimos a quienes lo demanden, de igual manera que quienes atienden la cafetería y preparen alimentos cuenten con equipos y elementos que les permita realizar su actividades eficiente.

El Decreto 249 de 2004 en el artículo 11 establece como funciones de la Dirección de Formación Profesional, entre otras el “13. Impulsar la innovación, experimentación y adopción de estrategias pedagógicas y metodológicas, en diseños curriculares, procesos de formación y procesos evaluativos; hacerle seguimiento y evaluar su resultado; (...) 16. Coordinar con la Dirección de Planeación y Dirección Ambiente Corporativo, la obtención y análisis de información relacionada con la dinámica sectorial, los programas de formación profesional, los programas de innovación y desarrollo tecnológico y los de asesoría empresarial. (...) 18. Dirigir y coordinar el desarrollo de actividades de promoción, administración y seguimiento a la ejecución de las estrategias, programas y proyectos de innovación y desarrollo tecnológico, gestión empresarial, así como los de apoyo al emprendimiento y el empresarismo en el país.” Es por esto por lo que la Entidad tiene el compromiso de innovar y evolucionar permanentemente sus estrategias, metodologías y medios de aprendizaje, de acuerdo con las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, de manera que impacte positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del País, generando a la vez bienestar a la comunidad educativa SENA

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el “deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”, acorde con lo establecido en la “Guía para la Elaboración del Estudio de Sector” expedida por Colombia Compra

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



Eficiente, el SENA efectuó análisis del sector teniendo en cuenta que el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En cumplimiento de lo anterior la entidad estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

ASPECTOS ECONOMICOS

Las actividades económicas en Colombia se clasifican en cuatro grandes sectores productivos, los cuales se encuentran interrelacionados y permiten identificar la naturaleza de los bienes y servicios que se transan en el mercado.

El **sector primario** comprende las actividades orientadas a la explotación directa de los recursos naturales sin transformación industrial, tales como la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de hidrocarburos.

El **sector secundario o industrial** agrupa las actividades destinadas a la transformación de materias primas en bienes elaborados o intermedios, dentro de las cuales se incluye la refinación, procesamiento de combustibles, y alimentos procesados

El **sector terciario o de servicios** está conformado por actividades que no producen bienes materiales, sino que prestan servicios necesarios para el funcionamiento de la economía, como el comercio, el transporte y la distribución de bienes.

El **sector cuaternario** reúne actividades de alto contenido intelectual relacionadas con la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la gestión de la información.

Teniendo en cuenta la naturaleza de los equipos y elementos que conforman el mobiliario para la cafetería a contratar, cuyo objeto contractual corresponde a una compra, de bienes terminados, este se enmarca en el **sector terciario** (comercio y servicios), además que la entidad no realiza actividades de comercio de equipos y elementos que conforman el mobiliario para la cafetería y que tampoco los posee, bajo las condiciones técnicas definidas y el cumplimiento de las condiciones de calidad, y requisitos legales aplicables para la vigencia 2026.

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador macroeconómico que mide el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos dentro del territorio de un país durante un período determinado, independientemente de que sean generados por empresas nacionales o extranjeras. Este indicador permite evaluar el crecimiento o decrecimiento de la actividad económica, así como el desempeño productivo y la competitividad general de las empresas que operan en el país.

Por su parte, el (PPA) valora la producción nacional con base en precios comparables a los de los Estados Unidos, lo que permite realizar comparaciones internacionales más precisas sobre el nivel de bienestar, las condiciones de vida y el uso de los recursos entre distintos países. Aunque su cálculo es complejo, el PIB-PPA es ampliamente utilizado por los economistas como referencia para análisis de desarrollo económico y bienestar per cápita.

DANE

II trimestre de 2026^{PR}

Anexos

Anexo A. Detalle de las tasas de crecimiento en volumen¹ y la contribución a la variación anual del valor agregado bruto por actividad económica
Segundo trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Serie original	
	Tasa de crecimiento anual (%)	Contribución* al valor agregado
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	4,2	0,2
Industrias manufactureras	2,0	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	0,2
Construcción	2,2	0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	0,5
Información y comunicaciones	-0,1	0,00
Actividades financieras y de seguros	4,3	0,2
Actividades inmobiliarias	2,1	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	0,2
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	0,4
Valor agregado bruto	3,6	3,6

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



Respecto al periodo interanual primer semestre 2025-2026, hubo un crecimiento del % 3.6 anterior serie ajustada, el valor agregado se observa que sectores destacados como la explotación agricultura e información y comunicaciones decrecieron, los demás sectores tuvieron un importante crecimiento, destacándose la administración pública, sector financiero y actividades artísticas de entrenamiento y recreación. El comercio creció un 2.2% estando colocándose por debajo de la media nacional

Balance 2025 y Perspectivas 2026

“Al cierre de 2024 advertimos que Colombia entraba en una fase prolongada de incertidumbre, bajo crecimiento, fragilidad institucional y frentes como la seguridad, relaciones internacionales, salud y el energético con especiales alertas. El Balance 2025 confirma que esas advertencias no fueron exageradas, ni infundadas: describían con precisión el rumbo que terminó tomando la economía y el país.

Inicia el 2026 en medio de hechos relevantes para nuestro país y el mundo. Siendo los más relevantes el terremoto ocurrido en el Choco y que afectó gran parte del occidente colombiano, el fenómeno del niño, los incendios forestales que afectan el comportamiento de la economía del país; así mismo y sin duda la intervención del gobierno de los Estados Unidos en Venezuela y la detención de Nicolás Maduro para su procesamiento ante la justicia norteamericana. Hecho de gran impacto en términos de política internacional, tendrá con seguridad grandes implicaciones sobre Colombia, en términos de seguridad, migración, relaciones internacionales, como en términos económicos. Si a Venezuela le va bien, a Colombia le va bien. Un buen futuro de Venezuela es quizás la más importante oportunidad para Colombia en el futuro.

Con el gobierno que comenzó en agosto, se vislumbra un horizonte favorable para las relaciones comerciales, con otros países con los que el gobierno que termina su periodo, se vieron afectados, como es el caso de Ecuador, Israel, y el Salvador, el mejoramiento de las relaciones comerciales, permite aumentar la balanza comercial, tanto para importaciones como para las exportaciones.

Dentro del país terminamos el año lleno de noticias extraordinarias, con grandes implicaciones económicas. La “Emergencia Económica” decretada por el Gobierno, y los decretos que imponen nuevos impuestos a los contribuyentes por más de 16 billones de pesos, son reflejo de varias realidades: i) el Gobierno reconoce que se encuentra en una situación fiscal muy grave, ii) dentro de las soluciones consideradas por el gobierno no estuvo la reducción del gasto público, en su opinión los contribuyentes deben asumir todas las necesidades que tenga el Estado, iii)

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



según el Comité Autónomo de la Regla Fiscal la situación puede ser significativamente más grave que los 16 billones, iv) Colombia paga los intereses más altos de los emisores con riesgos económicos equivalentes, gracias a la inmensa incertidumbre que genera el Gobierno en el mercado, incluyendo la aplicación de la “Cláusula de escape de la regla fiscal” que minó sensiblemente nuestra credibilidad entre los acreedores, v) días antes de la declaratoria de emergencia económica” el Gobierno adelantó una “inusual” operación de tesorería que denota el desespero por la caja y levanta grandes preguntas entre otros acreedores, vi) la deuda pública colombiana ha aumentado más de 370 billones durante los últimos 3 años.

A lo anterior hay que sumarle la convicción que tienen la gran mayoría de los analistas constitucionales de que la “emergencia económica” y las medidas derivadas de la misma, no tienen fundamento, y, por lo tanto, a pesar de las múltiples advertencias al gobierno, serán declaradas inconstitucionales en unos meses, generando gran impacto durante su presunción de constitucionalidad, y gran inestabilidad en las reglas jurídicas que afectan las actividades económicas.

En otro frente totalmente distinto, el Gobierno Nacional decretó un aumento salarial del 23,7%. Fue una gran sorpresa, para la mesa de concertación de políticas salariales y laborales, ya que la inflación anual acumulada hasta noviembre había sido de 5.3%, la productividad total de los factores fue determinada por el DANE en 0,91%, el crecimiento del PIB en Colombia para el 2025 se espere sea del 2.9%, se había proyectado una inflación para el 2026 ligeramente superior al 4%, y los representantes de las centrales de trabajadores habían indicado formalmente que su solicitud era de 16%. La decisión del gobierno equivale a 4.6 veces la inflación de 2025, 5.9 veces la que era la inflación proyectada, 8.1 veces el crecimiento del PIB y el 48% de lo solicitado por los trabajadores en su escenario más optimista. “Fuente: Balance 2025 y Perspectivas 2026- ANDI” <https://economistacolombia.com/actualidad/la-deuda-publica-colombiana-ha-aumentado-mas-de-370-billones-durante-los-ultimos-3-anos/>

Contexto del sector comercio

A través de la compra del mobiliario para la cafetería, se obtienen equipos y elementos que son claves para que la comunidad educativa del CGAO, cuente con un espacio cómodo y bien dotado en el momento de consumir bebidas y alimentos, de igual manera para quienes desarrollan actividades de preparación de alimentos y comercialización de los mismo, lo hagan en condiciones óptimas.

Teniendo en cuenta el concepto anterior, es pertinente hacer una reflexión sobre cómo se aprovisionan de bienes y servicios los Institutos de Formación para el

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



Trabajo, las Universidades Públicas o Privadas quienes también requieren de equipos, elementos o insumos para que los estudiantes adquieran o desarrollen habilidades propias de su programa de formación, carrera o facultad.

Es claro que todas las entidades públicas, con las excepciones previstas por la constitución y la ley, para los efectos de celebrar contratos con particulares o con otras entidades públicas, están en la obligación de adelantar los procesos de contratación, celebrar y ejecutar dichos contratos, bajo lo dispuesto en la reglamentación establecida en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, sin embargo, algunas entidades públicas se encuentran exceptuadas de la aplicación de dichas disposiciones legales por razones propias a los fines y propósitos de la entidad.

El sector terciario de la economía, también conocido como el sector de los servicios, es el sector el que se encarga de brindar servicios que no implican la producción directa de bienes materiales, pero que son esenciales para el funcionamiento económico y social, del cual forma parte como subsector el comercio.

Dentro del sector terciario.

En relación al sector según el DANE se tiene el siguiente comportamiento interanual, de febrero 2025 a febrero 2026, por subsectores



Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total nacional

Febrero 2026 / febrero 2025 ^P

Líneas de mercancías	Febrero 2026 / febrero 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	10,9	10,9
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	26,6	2,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	39,2	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	21,7	1,7
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	39,7	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,3	0,7
Alimentos (víveres en general)	4,0	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,5	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,4	0,4
Artículos y utensilios de uso doméstico	18,8	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,9	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,7	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	4,0	0,1
Bebidas no alcohólicas	11,4	0,1
Prendas de vestir y textiles	2,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	4,1	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,7	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	2,4	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	3,0	0,0

chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMC/bol-EMC-feb2026.pdf,

Cadena de producción y distribución

La cadena productiva del sector comercio en Colombia consta de etapas consecutivas, que inicia con la extracción de diversas materias primas, posteriormente los insumos sufren algún tipo de cambio o transformación (algunos subsectores más tecnificados), hasta la constitución de un producto final y su colocación en el mercado. Se trata, por tanto, de una sucesión de operaciones de diseño, producción y de distribución integradas, realizadas por diversas unidades interconectadas como una corriente, involucrando una serie de recursos físicos, tecnológicos y humanos.

Para este proceso se presenta la dinámica de llevar el producto a disposición final del cliente; la cadena productiva abarca desde la extracción de la materia prima, proceso de manufacturado, proceso de obtención del producto, hasta el consumo final.

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500

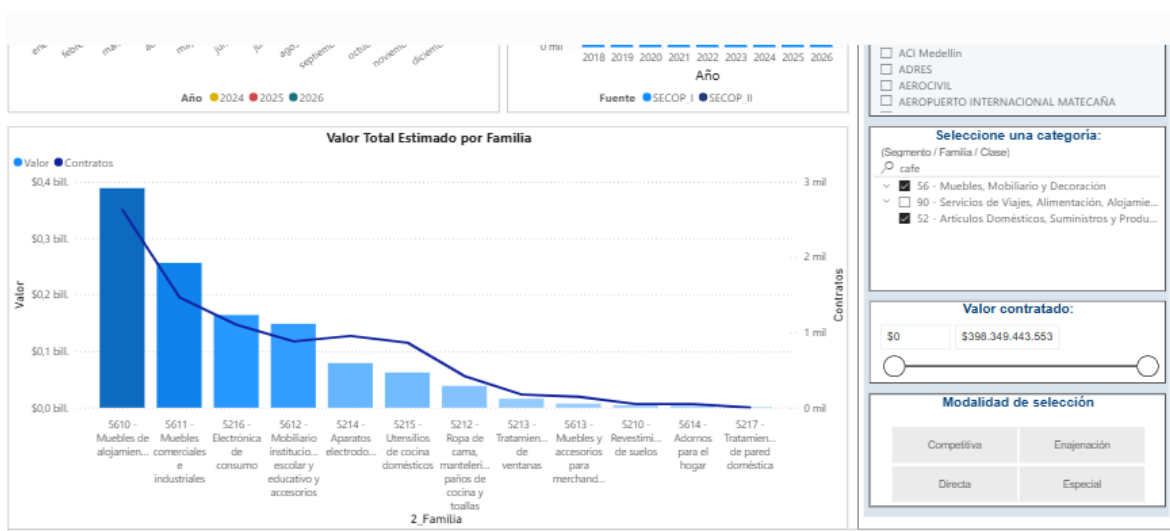


El sector comercio interviene en los últimos eslabones de la cadena productiva, una vez se obtiene el producto en proceso o producto terminado es incorporado al mercado para iniciar la transacción económica y satisfacer las necesidades del cliente final.

ANALISIS DE LA DEMANDA

Utilizando el Modelo de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente, se puede evidenciar que, para el comercio de equipos y elementos de cafetería, de acuerdo con el este proceso de compra, se tiene:

Proveedores que contrataron a través de CCE



Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



Año	2024			2025			2026			
	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Intratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5610 - Muebles de alojamiento		1034	\$118.005.704.935	10,08%	1212	\$215.118.025.273	18,38%	383	\$55.767.468.610	4,76%
5611 - Muebles comerciales e industriales		595	\$71.401.109.612	6,10%	682	\$142.918.439.390	12,21%	189	\$42.214.678.928	3,61%
5216 - Electrónica de consumo		432	\$58.822.290.822	5,03%	528	\$91.767.838.238	7,84%	143	\$13.591.494.883	1,16%
5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios		334	\$52.049.506.888	4,45%	421	\$87.713.563.186	7,49%	126	\$8.819.915.156	0,75%
5214 - Aparatos electrodomésticos		394	\$29.302.104.667	2,50%	436	\$30.134.118.659	2,57%	123	\$19.713.033.439	1,68%
5215 - Utensilios de cocina domésticos		346	\$21.810.153.381	1,86%	383	\$30.010.841.712	2,56%	135	\$10.523.289.008	0,90%
5212 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas		183	\$12.556.826.701	1,07%	171	\$20.910.825.969	1,79%	64	\$5.245.944.502	0,45%
5213 - Tratamientos de ventanas		80	\$4.266.161.394	0,36%	73	\$7.256.873.857	0,62%	22	\$4.475.251.501	0,38%
5613 - Muebles y accesorios para merchandising		69	\$1.405.962.051	0,12%	57	\$4.773.862.039	0,41%	20	\$1.182.292.422	0,10%
5210 - Revestimientos de suelos		12	\$2.091.939.141	0,18%	27	\$1.788.927.810	0,15%	10	\$581.650.845	0,05%
5614 - Adornos para el hogar		24	\$399.303.273	0,03%	20	\$2.970.538.004	0,25%	5	\$817.195.944	0,07%
5217 - Tratamientos de pared doméstica		1	\$4.523.000	0,00%	1	\$30.000.000	0,00%			
Total		3504	\$372.115.385.865	31,79%	4011	\$635.393.854.135	54,29%	1220	\$162.932.213.038	13,92%

Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor Buscar ☐ Seleccionar todo ☐ ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CA... ☐ APN and/or... more	Valor Total Estimado para el Proveedor \$1,17 bill.	Número de Contratos del Proveedor 8735	Origen del Proveedor No identificado
------------------------	--	--	---	---

En 2025 se realizaron 998 contratos y en 2024 998 contratos con proveedores ubicados en las diferentes ciudades del país, con un aumento del 17 % en relación al 2024 año, en relación de los equipos y elementos para cafetería

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Con la consulta realizada en la plataforma SECOP II, se evidenció que existen procesos con objeto similar al presente, orientados compra de equipos y elementos de cafetería, destinados al fortalecimiento de las cafeterías, que contribuyen al bienestar de la comunidad educativa del SENA, en tal sentido se tomó como referencia los siguientes aspectos contratos :

No	MC-STD-CATA-017-2026
PROCESO SECOP	
MODALIDAD	Mínima cuantía
CONTRATANTE	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CATA
CONTRATISTA	GLOBAL INGENIERIA SUMINISTROS Y TECNOLOGIA BIOMEDICA S.A.S
OBJETO	Contratar la compra de equipos para la modernización del taller de gastronomía del Centro Agroempresarial Y Turístico De Los Andes, vigencia 2026.
VALOR	\$ 94.370.000

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



CONDICIONES

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?

☒ SI

☐ No

Garantías por lotes, grupos o etapas

☐ SI

☒ No

Seriedad de la oferta

☐ SI

☒ No

Cumplimiento

☒ SI

☐ No

☒ Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato

10.00

Fecha de vigencia (desde)

11/06/2026 11:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

11/03/2027 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

☒ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

% del valor del contrato

10.00

Fecha de vigencia (desde)

11/06/2026 11:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

11/01/2027 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad civil extra contractual

☐ SI

☒ No

Fecha límite para entrega de garantías:

11/06/2026 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de entrega de garantías:

12/06/2026 8:52:35 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emitor	Fecha fin
CO1.WRT.20091148	Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Contrato de seguro	15.016.412 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	11/02/2027 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
CO1.WRT.20052661	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	15.016.412 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	9/02/2027 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

PLAZO

3 meses

N° proceso SECOP	MC-ANT-CTPGA-033-2024												
MODALIDAD	Mínima cuantía												
CONTRATISTA	AYT. SAS												
CONTRATANTE	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CTPGA												
OBJETO	5_9501_580 Compra de elementos y utensilios de menaje y demás requerimientos necesarios para el ambiente de agroindustria del complejo tecnológico para la gestión Agroempresarial												
VALOR	\$ 129.990.649												
CONDICIONES	Configuración financiera - Garantías ¿Solicitud de garantías? ☒ SI ☐ No Garantías por lotes, grupos o etapas ☐ SI ☒ No Seriedad de la oferta ☐ SI ☒ No Cumplimiento ☒ SI ☐ No ☒ Cumplimiento del contrato % del valor del contrato 10.00 Fecha de vigencia (desde) 22/11/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito ☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 27/04/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Configuración financiera - Garantías ☒ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes % del valor del contrato 10.00 Fecha de vigencia (desde) 22/11/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito ☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 27/04/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Responsabilidad civil extra contractual ☐ SI ☒ No Fecha límite para entrega de garantías: 25/11/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Fecha de entrega de garantías: 22/11/2024 2:36:52 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Garantías del proveedor: <table><thead><tr><th>Id de la garantía</th><th>Justificación</th><th>Tipo de garantía</th><th>Valor</th><th>Emitor</th><th>Fecha fin</th></tr></thead><tbody><tr><td>CO1.WRT.15694318</td><td>Cumplimiento - Cumplimiento del contrato</td><td>Contrato de seguro</td><td>25.996.129.8 COP</td><td>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA</td><td>27/04/2025 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</td></tr></tbody></table>	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emitor	Fecha fin	CO1.WRT.15694318	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	25.996.129.8 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	27/04/2025 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emitor	Fecha fin								
CO1.WRT.15694318	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	25.996.129.8 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	27/04/2025 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito								
PLAZO	30 días												

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500

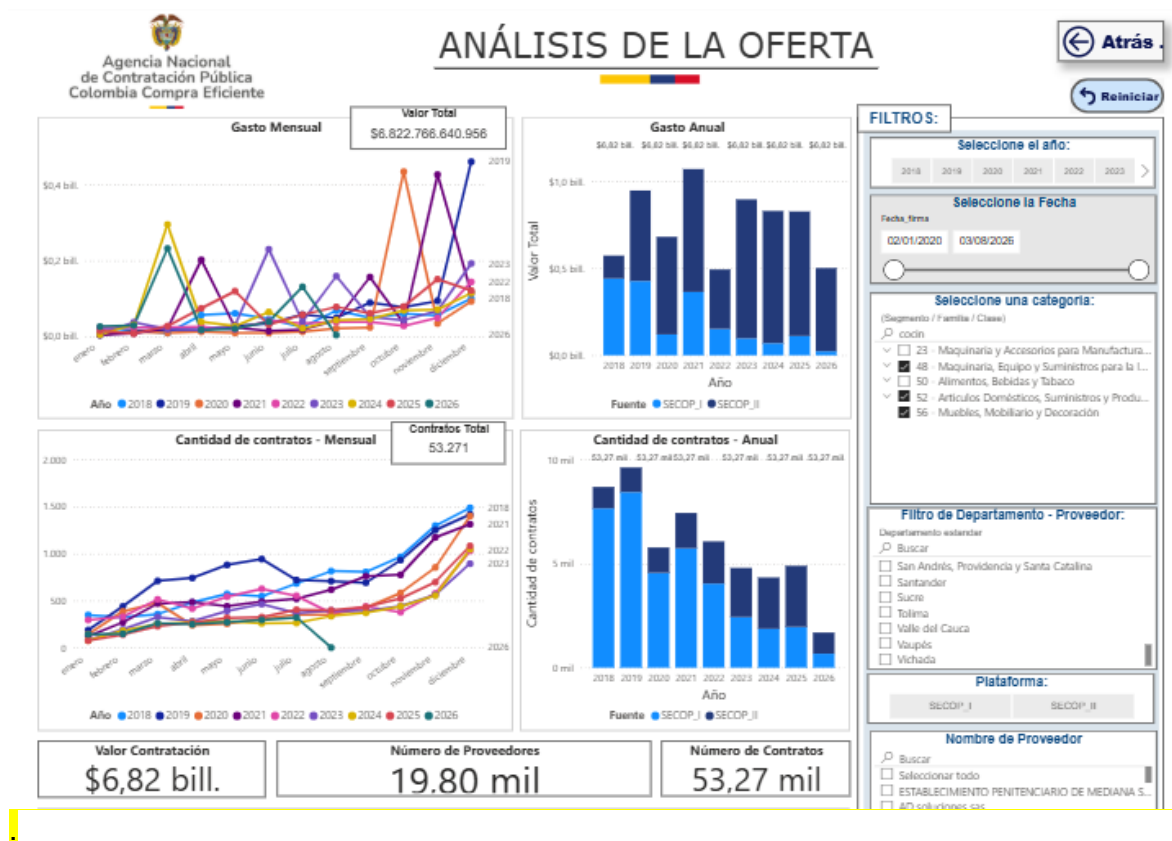


1. ANALISIS DE LA OFERTA

1. ANALISIS DE LA OFERTA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Revisando el Modelo de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente, se puede evidenciar que para la adquisición de equipos y elementos, para la cafetería de acuerdo al este proceso de compra, se tiene que a fecha del 26 de agosto de 2026 se registran 19.800 proveedores.



Para realizar el análisis de la oferta la entidad utilizo los mecanismos de solicitud de cotización en la página del SECOP II y tiene como referencia la siguiente información:

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



Proveedores (identificar posibles proveedores en el mercado nacional y/o local)		P1	P2
ubicación	Local	X	X
	Nacional		

En el documento de apoyo resultado de estudio de mercado se observa el respectivo análisis de precios, el cual hace parte integral del presente proceso.

El presupuesto oficial estimado para este proceso es la suma de ciento nueve millones seiscientos cincuenta y seis mil quinientos pesos m/tce (\$ 109.656.500,) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Análisis sobre criterios de fomento poblacional

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, relacionado con el fomento a la ejecución de contratos estatales con participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente realiza el análisis correspondiente en el marco del presente Estudio del Sector.

Como resultado de dicho análisis, se concluye, que, atendiendo al objeto contractual que se trata de la compra de equipos y elementos para mobiliario de cafetería para los cuales se hace necesario que el proveedor sea especializado en la comercialización de este tipo de equipos y elementos y o similares; lo que se requiere que cumpla con los requisitos habilitantes, criterios de selección y demás requisitos legales, relacionados en el estudio previo y que exige la norma, que para para este caso no es de fácil cumplimiento para población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional .

En consecuencia, la no inclusión de este criterio se fundamenta en razones de oportunidad, conveniencia y proporcionalidad, garantizando el cumplimiento del objeto contractual sin poner en riesgo la prestación del servicio, este proceso se realizará mediante la modalidad de mínima cuantía.

2. ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



3. Se han contemplado los riesgos que se anexan (Matriz de riesgo), y que no representan una alteración al equilibrio económico del contrato, y que pueden ser mitigados con la adquisición de una garantía o bajo la autonomía de la voluntad de las partes, y hacen parte integral del presente estudio y de los respectivos estudios previos

Dado en Vélez, a los Veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2026.

Firmado digitalmente
por Javier Gonzalez
Franco
Fecha: 2026.09.30
08:42:24 -05'00'

JAVIER GONZALEZ FRANCO
Subdirector (E)

Proyectó: Patricio Suárez Hurtado Profesional 06



Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500

